

EXTRACTO DE POSESION EFECTIVA

CAUSA V 165-2024, 19° JUZGADO CIVIL de Santiago. Por resolución de 15 de enero de 2025, modificada el 30 de enero del mismo año, el 19° Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de herencia testada de la causante doña María Pellacani Chaparro a sus hijas, María Elvira y Claudia Alejandra, ambas Ramos Pellacani y a su nieta, Carolina Alejandra Ramos Ramos, en los términos que establece testamento de fecha 29 de octubre de 2020 otorgado ante el Notario Público de Santiago don Juan Luis Saiz del Campo.



03818220984



Patricia Hurtado Guzmán

Secretario

PJUD

Diecisiete de marzo de dos mil veinticinco
13:20 UTC-3



Fecha de Publicación 27 de Marzo 2025

avisoslegales
elm•strador